Temuco

APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL CENTRO DE FORMACION TECNICO TEODORO WICKEL Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. /

DECRETO: N° 1562/

TEMUCO, 20 NOV. 2018

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.El Convenio Marco de Colaboración entre el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel y la Municipalidad de Temuco.

3.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.Las Políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Apruébese el Convenio Marco de Colaboración entre el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel y la Municipalidad de Temuco, quienes acuerdan convenio marco para el desarrollo de actividades en los siguientes ámbitos:

1) Desarrollo de actividades curriculares de alumnos del CFT Teodoro Wickel en el Liceo.

2) Cooperación mutua facilitando la realización de actividades, ya sea, charlas, seminarios, visitas a terreno en ambas instituciones y generar proyectos relaciones con áreas de interés común.

3) Acceso mutuo a infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de común acuerdo.

2.El convenio adjunto se considerará parte integrante del presente Decreto.

ANOTES, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

EZB/AVV/tcb

DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Archivo
- Depto Educación

1638548